

Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Unidad de medio ambiente aseo y ornato

MAT. : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS

MONTE PATRIA, 01.04.2015.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y concejo para periodo 2013-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N°4068

1. **AUTORIZA**, restitución de gastos al Sr. Roberto Araya Cortes Rut N° [REDACTED], Encargado de la Unidad de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Por un valor de \$1500(mil quinientos pesos) por concepto declaración jurada ante Notario por Objeto de validar a dirigente para el Proyecto: "México- Chile". Boleta N°59735 emitida por Alfonso Oda Rut N° [REDACTED] Notario de la Comuna de Monte Patria.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la partida presupuestaria N°215.22.08.999.001.001 gastos notariales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


RAC/caco



ALCALDE (S)